

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

NOTIFICACION DE DENUNCIAS DE TRAFICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo don Pedro González Corchado y el secretario don José Luis Sánchez Avendaño, pudiendo estos ser recusados conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, correspondiendo la resolución del expediente e imposición de la sanción, en su caso, a la Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, apartado 4, de la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y en el artículo 15.1 del citado Real Decreto 320 de 1994. De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del indicado Real Decreto 320 de 1994, podrán los interesados proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con la denuncia: El importe de la denuncia se abonará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta de la Caja Castilla-La Mancha número 2105-0092-50-0102000046, indicando el número de expediente.

Puede usted beneficiarse de un descuento del 50 por 100 del importe de la multa, si realiza el pago dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

Una vez realizado el pago voluntario de la multa, se tendrá por concluido el procedimiento sancionador con las siguientes consecuencias; terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición, y la detracción de puntos al día siguiente (artículo 80 L.S.V.).

Al finalizar el procedimiento con el pago reducido, queda abierta la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde que éste se produce ante el órgano judicial competente.

B) Disconformidad con la denuncia: En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación edictal de la misma, podrá formular escrito de alegaciones y proponer las pruebas que en su defensa estime oportunas, dirigidas a la Alcaldesa-Presidenta, indicando el número de expediente. Dicho escrito será presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, o mediante cualquiera de los demás medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992.

Si no formula alegaciones ni paga con reducción en el plazo de veinte días naturales, la denuncia correctamente notificada, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los treinta días quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa en los términos arriba expuestos. Vencido el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 90 L.S.V.).

En caso de no haber sido usted el conductor responsable de la infracción, está obligado a la identificación del mismo, a cuyo efecto deberá comunicarlo por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el indicado plazo de quince días naturales, indicando el nombre, apellidos, N.I.F., domicilio y población, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá su identificación, incurriendo usted como titular, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 65-5-J de la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora.

Directamente o por medio de representante que reúna los requisitos exigidos en el artículo 32 de la Ley 30 de 1992, podrá examinar el indicado expediente. Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente notificación edictal se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPTE.	NOMBRE	DNI	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	PUNTOS	RESULTADO
01296/2011	Jesus Rodríguez Martínez	50867992	3119-BZV	02/04/2011	90 €	NO	AUSENTE
01323/2011	Juan Carlos Martín Villaseca	50543356	E-7507-BCN	23/04/2011	200 €	TRES	AUSENTE
01455/2011	Angel Muñoz Mojica	50890272	M-1093-LM	20/06/2011	500 €	SEIS	AUSENTE
01456/2011	Angel Muñoz Mojica	50890272	M-1093-LM	20/06/2011	200 €	CUATRO	AUSENTE
01457/2011	Angel Muñoz Mojica	50890272	M-1093-LM	20/06/2011	200 €	TRES	AUSENTE
01458/2011	Angel Muñoz Mojica	50890272	M-1093-LM	20/06/2011	80 €	NO	AUSENTE
01463/2011	Ana Isabel Aviles de la Mata	08037742	M-4197-UD	03/07/2011	50 €	NO	AUSENTE
01467/2011	Felisa Blanco Contreras	07536636	M-8217-NJ	10/07/2011	50 €	NO	AUSENTE
01474/2011	Soraya Villanueva de la Calle	51464087	7316-GNJ	21/07/2011	90 €	NO	AUSENTE
01475/2011	Rosa María García Fernández	02914501	3189-DWT	22/07/2011	90 €	NO	AUSENTE
01477/2011	Mª Angeles Hidalgo Cebolla	50108984	S-9646-AH	23/07/2011	90 €	NO	AUSENTE
01484/2011	José Ignacio de la Peña Vallega	41082609-A	8691-BPS	31/07/2011	500 €	CUATRO	AUSENTE
01559/2010	Pedro Juan Cabranes Torre	46930676-G	2139-GWS	03/12/2010	300 €	DOS	AUSENTE
01609/2010	Alejandra Rodríguez Leal	20263582	8713-BZS	13/12/2010	300 €	DOS	AUSENTE
01701/2011	Cristian Policarpo García	50223255	4433-DRL	02/09/2011	90 €	NO	AUSENTE
01704/2011	Juana Soblechero Hernández	51057563	5044-FWS	03/09/2011	90 €	NO	AUSENTE
01706/2011	Asersi Center, S.L.	B-84447424	1381-CPC	08/09/2011	50 €	NO	DESCONOCIDO
01709/2011	José Miguel Juzgado Arenilla	50160204	M-1144-XF	10/09/2011	50 €	NO	AUSENTE
01710/2011	María del Carmen Pérez Herrera	46842102	2712-FLK	10/09/2011	50 €	NO	AUSENTE
01724/2011	Antonio José Ruiz Cruces	38386086	6644-CBC	26/09/2011	90 €	NO	AUSENTE
01751/2011	Carmina de la Fuente Martínez	01491851	0299-FPW	10/09/2011	200 €	NO	AUSENTE
45004986703 7/2011	Carlos Olmos Pérez	50094058-N	6341-GCZ	29/03/2011	200 €	TRES	AUSENTE

Casarrubios del Monte 2 de noviembre de 2011.- El Secretario, José Luis Sánchez Avendaño.

N.º I-10110